



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 250

PARRAL, Enero 25 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) **PAULINA VERGARA PARADA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	25.01.2010	05.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



[Handwritten signature]
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VERGARA	PARADA	PAULINA MARLENE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.157.443-2	16ª	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	F.P.S	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año ²⁰⁰⁹ ~~2010~~, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 días.

A contar desde el: 25 de Enero hasta el 05 de febrero del 2010

Días pendientes: 16



Vº Bº Jefe Directo

Paulina V. Pa.
Firma Funcionario

Parral, 22 Enero del 2009.-